

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1438-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
MBA. Arturo Jofré Vartanián
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.
M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1438.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1438 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1438. 2.Revisión y aprobación del acta 1437. 3.Informes. 4.Presentación y Análisis del Plan Anual Operativo 2021. 5.Modificación del Acuerdo CNA-107-2020, en el punto 7 de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2021.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1437.

Se aprueba el acta 1437.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que atendiendo la solicitud de algunos miembros se convocará a una sesión de trabajo presencial, el jueves 01 de octubre.

Indica que el próximo miércoles 23 de setiembre se entregará un certificado de acreditación en la UCIMED.

Finalmente indica que ha estado muy cuestionado el Proyecto de Ley de CONESUP en la Asamblea Legislativa y que se han hecho algunas apreciaciones sobre SINAES que no corresponden a la realidad.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:45a.m.

Artículo 4. Presentación y Análisis del Plan Anual Operativo 2021.

El Presidente indica que el punto único para la sesión de hoy es la presentación del Plan Anual Operativo para año 2021 y su análisis por parte de los miembros del Consejo.

El PAO se debe entregar a la Contraloría General de la República, en éste se resumen las principales actividades institucionales a realizar en un año y como parte de los anexos del Presupuesto 2021.

De acuerdo con la documentación revisada y que se adjuntó a la agenda para hoy, la propuesta se elabora a partir de la Planificación Estratégica y los objetivos propuestos, se vinculan con las políticas y está articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos. Además, se estructuran las necesidades y proyectos a partir de la conformación de las áreas de Dirección Ejecutiva, División de Evaluación y Acreditación, División de Investigación, Desarrollo e Innovación y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que la preparación del Plan anual operativo, es la base para el planteamiento del presupuesto ordinario de 2021. Agrega que este año ocurre esto en medio de tres eventos clave:

1. Un año de pandemia que ha impactado al mundo y Costa Rica no ha sido la excepción en su impacto económico y social. De hecho, como ustedes están al tanto el gobierno ha presentado un proyecto a la Asamblea Legislativa para solventar o dar respuestas al panorama económico de Costa Rica.
2. Un proyecto de LEY de CONESUP que hace referencia en un artículo a la función sustantiva del SINAES: acreditación obligatoria y el reconocimiento de agencias.
3. La virtualización de los procesos educativos.

Agrega que la metodología para construir el PAO, fue que cada área de trabajo preparó a la luz de PEI, las acciones estratégicas, metas e indicadores que pueden realizarse en el año 2021. Posteriormente el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez consideró todos los aportes de las áreas y lo conjuntó en un documento. Estas fueron revisadas por la Dirección Ejecutiva. Se realizaron nuevamente ajustes. Se envió posteriormente a los miembros del Consejo para considerar sus aportes. Una vez con estas observaciones, se devuelve el documento a las jefaturas, se incluyen o ajusta el documento y se retoma el documento cuya versión final ustedes tienen.

La M.Sc. Ramírez indica que el propósito de este documento es que sea analizado y se proceda a incluir los montos presupuestarios. Este trabajo ya ha sido adelantado el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez. El documento se estructura en 4 apartados. En el primero se hace una presentación del documento y de las condiciones generales. El segundo apartado está referido a aspectos referenciales como las oportunidades, amenazas y contingencias. El tercer apartado corresponde a los elementos de la planificación estratégica propiamente. La misión, la visión, las políticas. Finalmente se plantea la propuesta de proyectos que el equipo considera importante se incorporen como acciones de trabajo para el 2021.

El Presidente le da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y los invita a realizar su presentación.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez indica que según las normas técnicas de presupuesto público emitidas por parte de la Contraloría General de la República, el Plan Anual es el “Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan”.

Este plan debe estar en plena concordancia con el nivel macro del Plan Estratégico Institucional (PEI). Agrega que, si bien el 2020 ha estado marcado por un hecho histórico por la pandemia causada por el COVID-19, que ha creado un escenario de disrupción y ante la cual ya SINAES ha tenido que desarrollar sus acciones de contingencia, el año 2021 no escapa a que la proyección del plan de trabajo podría estar condicionada por los efectos de esta situación mundial. El otro punto que se debe tomar en cuenta ha sido el impacto

presupuestario que ha tenido la institución en el 2020. Por ello debe haber claridad en la definición de acciones estratégicas clave para apoyar los procesos de mejora continua de las instituciones afiliadas al SINAES en medio de esta situación.

El M.Sc. Madrigal explica que la acción sustantiva del SINAES es acreditar la calidad de las carreras y los programas de las Instituciones de Educación Superior y coadyuvar a la construcción del mejoramiento de éstas. Se debe de tomar en cuenta algunas consideraciones para el trabajo del SINAES en el año 2021:

- Es posible que se mantenga el teletrabajo a inicios del 2021, aunque el porcentaje de trabajo presencial podría retomarse de forma gradual a partir del segundo trimestre 2021.
- Para el periodo 2021, las distintas evaluaciones con miras a procesos de acreditación y reacreditación se llevarán a cabo de manera virtual.
- Al menos durante el primer trimestre del año 2021, el SINAES se mantendrá en las instalaciones de CONARE.
- Este plan estratégico promueve el trabajo colaborativo entre las personas que trabajan en las diferentes áreas.
- El trabajo de Tecnologías de Información (TI) y Recursos Humanos es transversal a todos los proyectos.

Indica que el documento se elabora a partir de la Planificación Estratégica, por lo cual, considerando la división programática establecida en el “Reglamento Orgánico del SINAES”, se respeta la conformación de las cuatro divisiones, a saber:

- Dirección Ejecutiva
- División de Evaluación y Acreditación (DEA)
- División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)
- División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

Continúa explicando por área los detalles de las acciones estratégicas, proyectos y metas. Se genera un espacio de análisis del Plan Anual Operativo, con comentarios y preguntas específicas por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la Directora Ejecutiva.

Los Miembros del Consejo solicitan eliminar la columna de indicadores ya que se puede prestar a confusión, e incluir la misma en los planes específicos por área de trabajo, además de otros ajustes para incluir en el documento que será aprobado en una próxima sesión. Además recomiendan a la administración incluir un fondo para investigaciones de emergencia.

El Presidente, los miembros del Consejo y la Directora Ejecutiva agradecen la presentación del Plan Anual Operativo al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:15p.m.

Después del análisis del Plan anual Operativo 2021 del SINAES por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. La Directriz No. 073-S-MTSS y la emergencia que vive el país y el mundo.
3. El Plan anual Operativo 2021 del SINAES.

SE ACUERDA

1. Mantener las visitas de evaluación externa de manera virtual para el año 2021 y en caso de que sea necesario el evaluador nacional hará la visita presencial a la carrera.
 2. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 5. Modificación del Acuerdo CNA-107-2020, en el punto 7 de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. En la sesión celebrada el 29 de mayo de 2020, Acta 1425-2020, se toma el acuerdo CNA-107-2020.
2. El Consejo Nacional de Acreditación considera prudente realizar la consulta a las diferentes instancias competentes para determinar la viabilidad de la aplicación de la Ley 9879.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2020, se dotó con el contenido presupuestario correspondiente para el llenado de las plazas vacantes.
4. La Importancia de la cobertura de las vacantes para garantizar la eficiencia en los procesos de las diferentes Divisiones del SINAES, el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico 2018-2022 y del Plan Anual Operativo 2020.

SE ACUERDA

1. Modificar el punto número 7, de los Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2021, del acuerdo CNA-107-2020, tomado en la Sesión 1409 del 29 de mayo de 2020, para que en adelante se lea así:
“Para el periodo 2021, se avala la creación de plazas nuevas. La ocupación de plazas vacantes requerirá aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación (Reglamento Interno de Trabajo, artículo 7, incisos “a”, “d” y “e”), para lo cual, tanto la jefatura de la División como el encargado de Talento Humano, presentará las justificaciones sobre la necesidad y el impacto financiero institucional. En caso de aprobarse la ocupación de las plazas vacantes se regirán por el nuevo régimen salarial establecido en el Manual de Puestos del SINAES, aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.”
 2. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA